ANEXO I – PROFORMA DE DICTAMEN

DICTAMEN DE UOC ACREDITANDO LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR VIA DE EXCEPCIÓN.

Fecha: 20/05/2019

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO: CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN DE: Trabajos de alcantarillado, mantenimiento, carga, nivelación, compactación y cuneteado de caminos del Distrito

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones del Artículo 33 de la Ley N° 2051/03, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL DE LA EXCEPCION:

Resumen de la situación que originó la necesidad de aplicación de la vía de excepción.
Las intensas e interminables lluvias de los últimos días han dejado bajo agua varios caminos de diferentes Barrios y Compañías

Documento que acredita los hechos base del procedimiento: Memo/Nota/Carta Interna/Dictamen No. 01/2019 Fecha: 06/05/19 Dependencia de Origen: Secretaria General.

Se adjunta copia del mismo al presente dictamen.

El procedimiento cuenta con (Marcar la opción correcta):
(.X.) PAC N°: 366463
(....) Se requiere modificación de PAC

El procedimiento cuenta con (Marcar la opción correcta):
(.X.)Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 16 de fecha 06/05/2019

Se adjunta copia del mismo al presente dictamen.
(....) Se requiere modificación presupuestaria, según propuesta que se acompaña a la presente.

Las especificaciones técnicas de los bienes, servicios u obras se encuentran individualizadas según Nota N° 02/2019 de fecha 29/05/2019
Se adjunta copia del mismo al presente dictamen.

SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN

(.....) El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;
(.X.) Por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país;
(.....) Se realicen con fines de garantizar la seguridad de la Nación;
(.....) Derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate; en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarlas;
(.....) Se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor o contratista que hubiere resultado ganador en una licitación. En este caso, la Contratante podrá adjudicar el saldo pendiente por ejecutar del contrato rescindido al participante que hubiera presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento;

(.....) Se realicen dos licitaciones que hayan sido declaradas desiertas;
(.....) Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; o,
(.....) Previa tasación por órganos competentes, se acepte la adquisición de bienes, la ejecución de obras o la prestación de servicios a título de dación en pago, a favor del Estado Paraguayo, siempre que se observen los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la presente Ley.

JUSTIFICATIVA DEL PROCEDIMIENTO:

1. Según el artículo 33 inciso g) de la Ley 2.051 que reza: "Casos de Excepción. Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se detallan: inc. b) Por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país;" y el Decreto N.º 5.174 que estatuye en su Art 19. Punto 2 Inc. c): Procedimientos de contratación que se realicen en los supuestos de excepción de urgencia impostergable (Artículo 33, inciso g de la Ley); y en los supuestos de excepción establecidos en los incisos c) y b) del artículo 33 de la Ley: Dentro de los diez días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato. ----------
2. Proceder a realizar un llamado por vía de la excepción para "Trabajos de alcantarillado, mantenimiento, carga, nivelación, compactación y cuneteado de caminos del Distrito"
3. Remitir todos los documentos referentes el presente proceso a la DNCP dentro de los diez posteriores a la adjudicación del contrato. ----------

DICTAMEN FINAL:

En virtud de los antecedentes mencionados, esta Unidad Operativa de Contrataciones considera pertinente llevar adelante el procedimiento para la contratación por vía de la excepción individualizado al inicio del presente documento, para lo cual se recomienda se dicte la resolución pertinente, salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE ... U.O.C.

C.P. Maria Elena Núñez
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 206
E-mail: municipalidadtobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

INFORME N.º 01/2019

Tobati, 06 de mayo de 2019.-

Como responsable de la Secretaría General y en base a la inspección realizada de la situación en la que se encuentran los caminos de los Barrios y Compañías del Distrito y considerando lo dispuesto en el artículo 10 inciso 10 del Decreto N° 21 909, me dirijo a Usted a los efectos de emitir un Informe con relación a:

1) En vista de las consecuencias de las constantes e interminables lluvias los caminos vecinales están intransitables, además los cursos de agua se hallan taponados y se requiere de forma urgente de la reconstrucción de las vías y limpieza de los cursos de agua a fin de mitigar sus efectos. ----------
2) La situación no es solo local, afecta a todo el Departamento de Cordillera y por qué no decir a casi todo el país. ----------
3) Los trabajos para realizar tienen carácter urgente, ya que debemos aprovechar al máximo los días sin lluvias, además se observa que cuando cesan las lluvias, se incrementa el tránsito de vehículos pesados de los cuales dependen la salida de la producción local agrícola e industrial y de insumos que se necesitan para la producción. ----------
4) Estos caminos, además son utilizados por los escolares y estudiantes, como así también para el traslado de enfermos a los centros de asistencia... en resumen es de vital importancia, y en algunos casos, cuestión de "vida o muerte" la transitabilidad de esos caminos. ----------
5) Es imposible precisar la cantidad exacta de trabajos a realizar, ya que, por la situación constantemente cambiante, no se puede esperar un estudio detallado (estudios de suelo, planos de proyecto y estudios hidrológicos y de ingeniería), por lo que se deberá proceder en cada situación según el estudio preliminar y en base al conocimiento y la experiencia profesional, realizar las mejores soluciones de acuerdo al estado del arte en lo que se refiere a este tipo de mantenimiento y reconstrucción. Sin embargo de acuerdo al estimado las obras y trabajos consistirían en:
    a. Construcción de Alcantarillados,
    b. Reconstrucción de Alcantarillados
    c. Movimiento de Suelo y excavaciones
    d. Colocación de tubos de H°A°
    e. Relleno, compactación y perfilado de caminos rurales
    f. Relleno y conformación geométrica (galibo) de caminos vecinales.
    g. Instalación de drenajes
    h. Limpieza de arroyos
    i. Canalizaciones y Cuneteado a cielo abierto
    j. Excavación de zanja para aliviadero pluvial

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

.....

Aldo G. Rojas Melgarejo
Secretario General

6) En el caso de realizarse un proceso de contratación directa el plazo estimado hasta la adjudica de un mes o mayor en caso de licitación pública nacional, sin embargo, según el presente informe estos trabajos son de carácter urgente. --
7) En el caso de no realizar dichos trabajos de forma urgente, existe una alta posibilidad de que se produzcan deterioros mayores, dejando totalmente intransitable los lugares afectados y con consecuencias de inundaciones en los cauces taponados. El efecto que provocaría la mayor espera a la solución de los problemas, pone en riesgo no solo la infraestructura ya deteriorada por los efectos climáticos, sino que también la posibilidad de realizar dichos trabajos en caso que no se aproveche el tiempo bueno y las consecuencias son no solo económicas, sino también de salud y seguridad de la población.--
8) El costo estimado es de Gs 190.000.000 (Guaraníes Ciento Noventa Millones). El Departamento de Administración y Finanzas informa que se cuenta con los fondos para realizar los trabajos, en el rubro presupuestario 520-30-11 de la Municipalidad, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. ----------

Por lo tanto, como responsable del área solicito dar curso a mi pedido. -

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

.....
Aldo G. Rojas Melgarejo
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: municipalidadtobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

ANEXO DECRETO Nº 4774
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

ANEXO B-02-04

CDP Nº 16/2019

FECHA DE EMISION: 06/05/2019
DESCRIPCION: Trabajos de alcantarillado, mantenimiento, carga, nivelación, compactación y cuneteado de caminos del Distrito
MODALIDAD: CONTRATACION POR EXCEPCION
ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE TOBATI

Nº PAC: 366463
AÑO: _2019_____

LINEAS PRESUPUESTARIAS									1	2	3	4	5	6	7 = (5+6)	8= 2-(3+4+7)
TIPO	PROG.	SUBPROG.	PROY.	U. RES.	S.O.G	F.F	O.F.	DPTO.	PRESUPUESTO VIGENTE 2019	PLAN FINANCIERO VIGENTE 2019	COMPROMISOS	MODIF. PRESUP.	CERTIFICACION ACTUAL	CERTIFICACIONES ANTERIORES	CERTIFICACION (ACTUAL+ ANTERIOR)	SALDO DEL PLAN FINANCIERO DISPONIBLE
1	1	1	1	1	520	30	11	3	190.000.000	0	0	0	190.000.000	0	190.000.000	190.000.000
								TOTAL	190.000.000	0	0	0	190.000.000	0	190.000.000	190.000.000

FIRMA, SELLO
C.P. DOLLY E. MORALES CABRERA
RESPONSABLE DE UAF's

FIRMA, SELLO
LIC. ADOLFO JAVIER ARGUELLO
ORGANO DE CONTROL INTERNO

FIRMA, SELLO
LIC. MONICA MARTINEZ AREPOCO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Lic. Mónica B. Martínez

MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ

Concepción esq. 14 de Mayo - Telefax: (0516) 262206
Email: municipalidadtobati@gmail.com
Tobatí - Paraguay

Fecha: 29/05/2019

Nota N° 02/2019
Señor: Lic. Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal
Presente

OBRA: Mantenimiento de Caminos Rurales

DESTINO: Tramos de caminos de tierra de Diferentes Barrios del Distrito

N°	Código de Catalogo	Rubro	Unidad	Cantidad
1		**Mantenimiento de Caminos de Tierra**		
		1.1. Relleno, compactación y perfilado de caminos de tierra - Tramo Barrio San Roque - 1,5km	ML	1.500,00
		1.2. Relleno, compactación y perfilado de caminos de tierra - Tramo Santa Rita - 1,8km	ML	1.800,00
		1.3. Relleno, compactación y perfilado de caminos de tierra - Tramo Villa Artesanal y Sosa Kue - 1,5km	ML	1.500,00
		1.3. Relleno, compactación y perfilado de caminos de tierra - Tramo Villa Jazmin - 6km	ML	6.000,00
		1.3. Relleno, compactación y perfilado de caminos de tierra - Tramo Villa del Sol - 800 ML	ML	800,00
		1.3. Relleno, compactación y perfilado de caminos de tierra - Tramo San Antonio - 1,5km	ML	1.500,00
		1.3. Relleno, compactación y perfilado de caminos de tierra - Tramo San Francisco - 2,4 km	ML	2.400,00
				TOTAL

Son guaraníes:

Especificaciones técnicas generales

1. **Se utilizara tierra roja, ripio y rechazo de piedra de cantera para el levantamiento de caminos. Se utilizará Motoniveladora, Pala Cargadora y Retroexcavadora para realizar el perfilado de las calzadas, se trazarán los ejes de calle y el ancho de los mismos para conformar el bovedado de las calzadas con una pendiente de 8% como mínimo hacia los lados, la terminación de los laterales será en forma de cuneta; y posteriormente compactados mecánicamente con apoyo logistico de la Municipalidad de Tobati (Equipos y personales). En las zonas donde se requiera limpieza y apertura de canales se procederá a la habilitación de los mismos mediante excavación con retroexcavadora o en forma manual de acuerdo a los requerimientos in situ.**

MUNICIPALIDAD TOBATÍ INTENDENCIA